ANUNCIO de 25 de noviembre de 2003, por el que se convoca a pública licitación para la contratación por el sistema de concurso abierto, tramitación anticipada la asistencia A-001/2004 "Proyecto para la caracterización tecnológica de las rocas ornamentales de Extremadura".

La Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, tramitación anticipada la Asistencia A-001/2004: "Proyecto para la caracterización tecnológica de las rocas ornamentales de Extremadura".

- Presupuesto de licitación: 84.868,17 €.
- N° de Expediente: A-001/2004.
- Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2004 hasta el 30 de marzo de 2004.
- Garantías exigidas:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

- Dependencia que tramita el Exp.: Secretaría General.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará a disposición de los licitadores en la Secretaría General de la Consejería de Economía y Trabajo, Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, la planta (Sección de contratación).
- Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería, Paseo de Roma, s/n., planta baja, Mérida. El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el D.O.E.
- Mesa de contratación apertura sobre B: Se realizará el segundo día hábil contado desde el siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.
- Mesa de contratación apertura sobre A: Se realizará el cuarto día hábil contado desde el siguiente a la apertura del sobre B, excepto si fuera sábado, que se trasladará al siguiente día hábil.

Mérida, a 25 de noviembre de 2003. El Secretario General (P.D.R. 29/07/03, D.O.E. n° 89 de 31/07/2003), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ACUERDO de 6 de octubre de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001312-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

## PETICIONARIO:

Iberdrola Distr. Electr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, I.

## LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: Apoyo doble circuito núm. 5001 de LAMT Jerte de Str. Galisteo.

Final: Apoyo núm. 9001 entronque con LAMT Villar de Str. de Plasencia.

Términos municipales afectados: Galisteo. Aldehuela de Jerte. Carcaboso. Oliva de Plasencia. Plasencia.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 22,806.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 152.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo

Material

Suspendido

Vidrio

Emplazamiento de la línea: En TT.MM. de Galisteo, Aldehuela del Jerte, Carcaboso, Oliva de Plasencia y Plasencia.

Presupuesto en euros: 384.781,95.

Presupuesto en pesetas: 64.022.330.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-001312-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ª Planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 6 de octubre de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

## LINEA JERTE DE STR. GALISTEO

## TITULAR: IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA,S.A.

FINCAS						AFECCION				
N° Props. Perfil	Políg.	Parc.	Paraje	T.M	Cultivo	Nombre y Apellidos	Apoyos		Vuelo	
							N° Apy.	M <sup>2</sup>	M. lin.	M <sup>2</sup>
1	4	43	Los Timonales	Galisteo	Labradío regadio	Carlos Alcón Alcón	1	1	58	232
2	4	47	Los Timonales	Galisteo	Labradío regadío	Carlos Alcon Alcon	1	1	174	696
3	4	46	Los Timonales	Galisteo	Labradío regadio	Carlos Alcon Alcon	1	1	128	572
25	1	14	Los Ruedos	Galisteo	Labradío regadio	Hnos. Nieto Dominguez y Cipriana Dominguez	0	0	62	248
26	1	15	Los Ruedos	Galisteo	Labradío regadio	Mª Socorro Amelia García Paramio	1	1	86	344
31	1	60	Viñas Parras	Galisteo	Labradío regadío	Placida Solís Pedrazo	1	1	118	472
32	1	59	Viñas Parras	Galisteo	Labradío Regadío	Tomasas Blanco García	0	0	49	196
46	4	34	La Patúa	Aldehuela del Jerte	Labradío Regadío	Felix Clemente Gutierrez	1	1	118	472
116	17	31	La Berrozana	Oliva de Plasencia	Labradío Regadío	Luís y María de Erice Sánchez Ocaña	1	1	78	312
117	17	25	La Berrozana	Oliva de Plasencia	Labradío Regadío	Ganadora, S.A.	1	1	100	400
118	17	26	La Berrozana	Oliva de Plasencia	Labradío Regadío	Ganadora, S.A.	0	0	100	400
121	17	29	La Berrozana	Oliva de Plasenica	Encinar y Pastos	María Delgado Gregoio	8	8	1.100	4.400